

de 2000 de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense, se ha sometido a información pública el proyecto de una línea de alta tensión a 220 kV, de 17.379 metros de longitud total, denominada LAT desde la futura subestación del parque eólico Ameixeiras hasta la subestación del parque eólico Serra do Cando, situada en los Ayuntamientos de Lalín y Forcarei, en la provincia de Pontevedra, y Beariz, en la de Ourense, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículos 10 y 16 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados que no hayan llegado a acuerdo con la empresa promotora «Gamesa Energía, Sociedad Anónima», cuya relación está incluida en dicho proyecto, que se encuentra expuesta en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Lalín y Forcarei, en la provincia de Pontevedra, y Beariz, en la provincia de Ourense, y que se publicó conjuntamente en el «Diario Oficial de Galicia» de 17 de mayo de 2000, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 23 de mayo de 2000, diario «La Voz de Galicia» de 2 de junio de 2000, «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» de 1 de junio de 2000 y diario «La Región» de 2 de junio de 2000, para que puedan examinar el expediente, en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Pontevedra, situada en la calle Eduardo Pondal, número 64, y en la de Ourense, en la calle Curros Enríquez, 1, 4.º, y presentar las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de junio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—37.271.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Conselleria de Industria y Comercio, Generalitat Valenciana, Unidad de Minas, de Información Pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.879. Tosal Negre II. Sección C). 5. Sellent, Rotgla y Corbera y Llanera de Ranos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 10 de mayo de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—35.756.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Solicitud de anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real a 18 de abril de 2000. N. Ref. ET/cl, del permiso de investigación «La Fábrica» número 12.748.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, hace saber que ha sido otorgado a favor de «Transportes Hijos de Hermanos López, Sociedad Anónima», con domicilio social en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), calle Alcudía, número 6, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: «La Fábrica».

Número de expediente: 12.748.

Recurso a investigar: Sección C.

Plazo de duración del permiso: Tres años a contar desde la fecha del recibí de esta Resolución.

Provincia: Ciudad Real.

Término municipal: Almodóvar del Campo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ciudad Real, 18 de abril de 2000.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—35.242.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Educación de Palencia, Universidad de Valladolid, sobre extravió de título oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, en la especialidad de Cien-

cias Humanas, a favor de doña María Asunción Elena Carballares, expedido el 11 de agosto de 1986, registrado con el número 871, del folio 174 del libro correspondiente.

Palencia, 16 de mayo de 2000.—La Directora de la Escuela Universitaria de Educación, Carmen Alarín Trigueros.—34.773.

Resolución de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos sobre extravió de título.

Se hace público que se ha extraviado un título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María de las Nieves Manjón Arce, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos.

Burgos, 5 de junio de 2000.—El Secretario, Tomás Rodríguez Armiño.—35.193.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravió de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravió del título de Diplomada en Enfermería a favor de doña Concepción Hernández Sánchez, con el número de registro nacional 1993118020.

Alicante, 10 de mayo de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Salvador Ordóñez Delgado.—35.258.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravió de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravió del título de Licenciada en Medicina y Cirugía a favor de doña María del Carmen Bernabeu Gambín, con el número de registro nacional 1996086704.

Alicante, 26 de mayo de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—35.263.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela referente al extravió de un título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del título de Licenciado en Filología de doña María do Pilar Martínez Troncoso, expedido el día 3 de agosto de 1992.

Santiago de Compostela, 15 de mayo de 2000.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Caba-da.—35.768.